



SED
198

Presupuestos con Participación

en Colegios Oficiales de Bogotá D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

Bogotá *sin indiferencia*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

LUIS EDUARDO GARZÓN

Alcalde Mayor de Bogotá

ABEL RODRÍGUEZ CÉSPEDES

Secretario de Educación de Bogotá

LILIANA MALAMBO MARTÍNEZ

Subsecretaria de Planeación y Finanzas

FRANCISCO CAJIAO RESTREPO

Subsecretario Académico

ANGEL PÉREZ MARTÍNEZ

Subsecretario Administrativo

JOSÉ MIGUEL VILLARREAL BARÓN

Director Unidad Coordinadora de CADEL

Comité Coordinador de Presupuestos con Participación

FRANCISCO ALBERTO BAUTISTA

RICARDO ALMANZA

LUZ MARINA ÁLVAREZ

MARTHA CECILIA PÉREZ

WILLIAM FUENTES

EUFEMIA LOZANO

CAROLINA MURILLO

GABRIEL GARCÍA

ISBN: 958-97769-9-X

Coordinación Editorial

Subsecretaría de Planeación y Finanzas

Oficina de Comunicación y Prensa

Coordinación Gráfica:

Jorge Alexander Estupiñán

Diseño Gráfico:

Yesid Zúñiga

Fotografía Portada

Reunión de Comité de Presupuesto con Participación

Colegio Anibal Fernández de Soto

Fotografía:

Juan Pablo Duarte

Diagramación e Impresión:

Policromía Digital

Bogotá, Octubre de 2006

Distribución Gratuita



Contenido

Contenido.....	3
Presentación.....	5
Recomendaciones Pedagógicas.....	7
CAPÍTULO I ¿Qué son los Presupuestos con Participación?	9
¿Por qué los Presupuestos con Participación en los colegios?.....	9
Antecedentes de los Presupuestos con Participación.....	10
Beneficios esperados de la experiencia de PP.....	11
Guía de Trabajo.....	11
CAPÍTULO II La Experiencia Piloto 2005-2006	13
¿Cómo fue el Proceso?.....	14
Logros más Destacados.....	16
Lecciones Aprendidas.....	17
Guía de Trabajo.....	18
CAPÍTULO III El Proceso en 2006-2007	19
Metodología de Trabajo.....	19
Fases del Programa.....	19
Metas para el 2006.....	22
Guía de Trabajo.....	22
CAPÍTULO IV	23
1. El Presupuesto de los Colegios.....	23
2. El Proceso Presupuestal.....	24
3. Composición del Presupuesto.....	25
Guía de Trabajo.....	30
ANEXOS	
1. Marco Legal.....	32
2. Formato de Presupuesto.....	34
3. Colegios participantes 2006 - 2007.....	38



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Educación

Presentación

El Plan Sectorial de Educación: "Bogotá una Gran Escuela", estableció el reconocimiento y participación de la comunidad educativa, la academia y las organizaciones sociales como una de las líneas generales de política educativa para este periodo. Consecuente con ello, la Secretaría de Educación ha venido impulsando importantes procesos de organización y participación de las comunidades, en los ámbitos institucional, local y distrital. El programa de presupuestos con participación que se adelanta en un importante número de colegios oficiales del Distrito es una muestra de dicha política.

El ejercicio de construcción colectiva de los presupuestos con participación en los colegios oficiales del Distrito es una expresión de gestión pública que materializa el principio de la participación efectiva y hace realidad los propósitos democráticos de la política que la actual administración promueve en la ciudad*.

La Secretaría de Educación del Distrito, a través de los Centros Administrativos de Educación Local, CADEL, desarrolló durante 2005 una experiencia piloto con 26 colegios de todas las localidades, logrando exitosos procesos de participación de los estudiantes, los padres y madres de familia y los docentes, demostrando que cuando la administración lo propicia, los actores no gubernamentales se vinculan de manera comprometida en este tipo de iniciativas. Durante 2006, este ejercicio democrático se desarrolla en 73 colegios y se espera que a partir de 2007 se vinculen los restantes.

El presente documento se entrega a las comunidades como un instrumento de apoyo para el desarrollo del programa presupuestos con participación en colegios oficiales del Distrito. En él se ofrecen elementos de orden conceptual y teórico, una reseña de la experiencia piloto 2005, herramientas metodológicas y fundamentos técnicos y legales para el diseño, trámite y aprobación del presupuesto del colegio. Se espera que sea útil en el proceso pedagógico de información y formación de los actores institucionales.

* El Plan de Desarrollo Distrital (2004-2008): "Bogotá sin indiferencia, un compromiso social contra la pobreza y la exclusión" contempla la participación de ciudadanos y ciudadanas en la toma de decisiones públicas como uno de sus más importantes principios. De igual modo, define la participación para la decisión como una de las políticas generales del Plan de Desarrollo (art. 4º. Acuerdo 119 de 2004).



Recomendaciones Pedagógicas

Con el propósito de lograr el mayor aprovechamiento pedagógico de la cartilla, se presentan a continuación algunas recomendaciones de utilidad práctica:

1. La cartilla contiene cuatro capítulos y en cada uno de ellos aparece una guía de trabajo que debe ser desarrollada en pequeños grupos en forma de taller.
2. Para orientar cada taller, el Comité de Presupuestos con Participación (CPP) del colegio, designa una persona (directivo, docente, funcionario, padre o estudiante), según los participantes. Se integran grupos de trabajo de 5-6 personas. El taller comienza con la lectura individual o colectiva del contenido del respectivo capítulo.
3. Cada grupo de trabajo escoge un moderador o moderadora para orientar la discusión en torno al desarrollo de cada punto de la guía, y un relator o relatora para llevar el registro de los principales aportes y acuerdos que resulten de la discusión. En la plenaria, el relator lee o presenta en forma breve las respuestas a cada uno de los puntos tratados.
4. La cartilla se puede estudiar en dos talleres; uno con los dos primeros capítulos, y otro con los dos últimos. Para desarrollar la guía del cuarto y último capítulo se requiere el apoyo del auxiliar financiero o del contador, pues se trata de hacer un ejercicio de simulación con el formato del presupuesto que aparece en los anexos.
5. Al orientador(a) u orientadores(as) generales del taller se les recomienda:
 - a. Leer con antelación y cuidadosamente la cartilla. Repasar el contenido de cada guía de trabajo y preparar el material didáctico que considere necesario para que los participantes realicen su labor.
 - b. Explicar la metodología de trabajo al comenzar el taller, motivar al grupo y orientar el desarrollo de los puntos de las guías de trabajo.
 - c. Moderar la participación en la plenaria final y presentar una síntesis de los principales aportes hechos por los asistentes.
6. El resultado del trabajo de cada taller puede ser recogido y presentado a la comunidad en carteleras, periódicos, radio escolar, etc.
7. Las guías de trabajo pueden ser mejoradas por los docentes u orientadores de los talleres, con base en sus conocimientos y experiencia pedagógica.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Educación

CAPÍTULO I

¿Qué son los Presupuestos con Participación?

Los presupuestos con participación (PP), son el resultado de un ejercicio democrático de programación y control en el que la comunidad educativa prioriza las necesidades del colegio y con base en ello decide sobre las inversiones y gastos para el siguiente año y realiza el seguimiento para asegurar su correcta ejecución.

“Los Presupuestos Participativos son considerados como una de las prácticas más fecundas para la realización de políticas sociales exitosas, entendidas no solo como aquellas que generan la mejor relación costos/beneficios, sino más bien, aquellas capaces de promover una redistribución de recursos y una efectiva democratización en la relación entre el Estado y la sociedad civil”¹.

¿Por qué los presupuestos con participación en los colegios?

La Constitución de 1991 y la Ley 115 de 1994 ampliaron el espectro de la participación en el ámbito educativo. Los gobiernos escolares han sido un importante aporte al desarrollo de la democracia escolar. Sin embargo, la procedencia y destino de los recursos financieros de los colegios sigue siendo un tema poco conocido por la comunidad. Los PP permiten hacer de conocimiento público los procedimientos y mecanismos a través de los cuales el colegio recibe de diferentes fuentes los recursos financieros, decide sobre ellos y los ejecuta para satisfacer las necesidades de la institución.

Los Presupuestos con Participación permiten orientar la inversión para alcanzar los objetivos institucionales formulados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y contribuyen a fortalecer la gestión financiera del colegio.

¹Texto tomado de: “Guía de implementación programa de PP. Centro de Estudios Municipales de Chile.



Los PP, como herramienta de planificación anual, pero también como oportunidad de participación, contribuyen a legitimar el gasto y las inversiones que realiza la institución. Una comunidad informada y participante es una comunidad que respalda las decisiones adoptadas y legitima el gobierno escolar.

Antecedentes de los presupuestos con participación

Entre los casos más conocidos se destaca el de Porto Alegre (Brasil), ciudad que se propuso desde 1988 democratizar las decisiones de la nueva gestión (Gobierno del Partido de los Trabajadores – PT) a partir de la creación de Consejos Populares. El objetivo era permitir que cada ciudadano(a) pudiera intervenir en la creación de políticas públicas y en las demás decisiones de gobierno que tuvieran importancia para el futuro de la ciudad.

Desde entonces, y con el impulso del Partido de los Trabajadores (PT), muchas ciudades en Brasil (más de 200) trabajan con PP. Esquema de construcción democrática que se ha extendido a ciudades de otros países como Argentina, Uruguay, El Salvador, Ecuador, México, Francia e Italia.

En Colombia, las experiencias más conocidas están en los municipios de Marsella en Risaralda y Quimbaya en el departamento del Quindío. Los resultados preliminares de estas experiencias hablan de un importante avance en la formación de ciudadanía, y sobre todo, en la calidad y efectividad de las inversiones públicas durante el periodo en que se construyeron los presupuestos por este mecanismo.

En Bogotá D. C., con la expedición del Acuerdo 13 de 2000, se avanzó en la formulación participativa de los Planes Locales de Desarrollo, contribuyendo significativamente a la democratización de las decisiones sobre la inversión local, proceso que incluyó la realización de Encuentros Ciudadanos, la creación de comisiones de trabajo por prioridades del Plan y la creación de los Consejos Locales de Planeación.

Sin embargo, experiencias similares en el sector educativo no son conocidas en el contexto nacional, lo cual erige a la

Secretaría de Educación de Bogotá como la pionera en este tipo de procesos.

Beneficios esperados de la experiencia de presupuestos con participación

1. La comunidad educativa será más consciente de su responsabilidad con el colegio y se vinculará más a la vida institucional. Cuando la gente siente que es tenida en cuenta, no solo respalda las decisiones, sino que, al sentirse parte de ellas, asume compromisos, se vincula a las tareas cotidianas, cuida y vigila que lo decidido se cumpla.
2. Los PP contribuirán a mejorar la gestión del colegio y a fortalecer el gobierno escolar. Mediante la participación de la comunidad educativa en la priorización de necesidades y en el seguimiento a la ejecución, los colegios elevarán su nivel de gestión financiera y administrativa, lo que redundará en favor de los objetivos académicos y sociales.
3. Las instituciones “integradas” podrán superar o atenuar las dificultades actuales y, a través de una mayor participación y distribución equitativa del presupuesto, alcanzar un mayor desarrollo que beneficie a la comunidad.
4. Los procesos de desconcentración, descentralización y democratización de la administración pública se verán favorecidos.

En síntesis, los beneficios de esta experiencia se centran en el fortalecimiento de la institución escolar, a través del mejoramiento de su gestión, la participación de la comunidad y la integración comunidad-institución.

Guía de Trabajo

Organizados en pequeños grupos, los participantes resolverán las siguientes preguntas con base en el texto anterior.

1. Expliquen con sus propias palabras ¿Qué son los presupuestos con participación?
2. ¿Por qué se afirma que los PP contribuyen a mejorar la gestión institucional y a fortalecer el gobierno escolar?
3. ¿Qué otros beneficios creen ustedes que tienen los PP en los colegios?



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Educación

CAPÍTULO II

La Experiencia Piloto 2005-2006

Durante el año 2005 se inició el proceso de formulación de los presupuestos de los colegios distritales con la participación de la comunidad educativa, con el concurso de los colegios siguientes:

Colegios Participantes

Localidad	Nombre del Colegio	Rector (a)
Usaquén	Usaquén	Ligia de Santamaría
Chapinero	San Martín de Porres	Ruth Esperanza Marcelo
Santa Fe	Antonio José Uribe	Héctor Manuel Rodríguez
San Cristóbal	Veinte de Julio	Concepción Bermúdez
	Juan Evangelista Gómez	Alfonso Guerrero Guerrero
Usme	Comuneros - Oswaldo Guayasamín	Oscar Arenas
	El Destino	Pedro Pablo Fonseca
Tunjuelito	Isla del Sol	Miguel Bejarano
Bosa	La Libertad	Nubia Lancheros
	Grancolombiano	Nidia Margot Caicedo
Kennedy	Alfonso López Pumarejo	Ember Arteaga Buendía
	Carlos Arturo Torres	Flor Stella García Castillo
	OEA	Esilda Tejeda Vásquez
Fontibón	Villemar El Carmen	Fanny Mora de Ruiz
Engativá	República de Colombia	Inés Marina Vizcaino de Cubillos
	Marco Tulio Fernández	Cecilia Cáceres de Rodríguez
Suba	Anibal Fernández de Soto	Héctor Uribe García
	Gerardo Paredes	Luisa Reyes Muñoz
Barrios Unidos	República de Panamá	Álvaro Armando Ortiz Bolaños
Los Mártires	Eduardo Santos	Isabel Díaz de Osuna
Antonio Nariño	Jaime Pardo Leal	Fulvio Antonio Gómez Salazar
Puente Aranda	Cultura Popular	Rosa María Bautista
La Candelaria	La Candelaria	Carlos Alberto Castellanos
Rafael Uribe Uribe	Palermo Sur	Ana Mercedes Gómez Velásquez
Ciudad Bolívar	Pasquilla	José Márquez
Sumapaz	Juan de la Cruz Varela	Anibal Montañez Cárdenas

¿Cómo fue el Proceso?

La Unidad Coordinadora de CADEL, gestora del programa piloto, expuso la propuesta ante las directivas de la Secretaría de Educación, encontrando aceptación y apoyo a la misma.



Acto seguido se convocó a los colegios (uno en las localidades pequeñas y medianas, como Chapinero y Puente Aranda y dos o tres en las localidades grandes como Engativá y Suba) para un total de 29 inscritos, con los que se inició el proceso. Con el apoyo de los y las gerentes de CADEL, se hicieron reuniones de explicación de la iniciativa y de motivación para la vinculación de los colegios, a las que se

invitaron y asistieron el Rector o Rectora, el auxiliar financiero y tres integrantes más del Consejo Directivo (un docente, un estudiante y un padre o madre de familia).

Se inició, así, una fase de información y motivación que permitió despertar el interés y lograr el compromiso de los participantes por cada colegio inscrito. A partir de esta reunión se orientó la creación en cada colegio de un comité de impulso al proceso, liderado por el Consejo Directivo.

En una segunda fase, de organización y deliberación, los comités de impulso en cada institución convocaron a docentes, estudiantes, padres y madres de familia, en reuniones independientes para explicar el programa piloto de presupuestos con participación y seleccionar las personas que en representación de cada estamento integrarían el comité institucional de presupuestos con participación. En esta fase los colegios desplegaron muchas iniciativas: Los docentes hicieron dirección de curso con el tema explicando a todos los estudiantes qué es un presupuesto, cómo se hace, por qué hablamos de presupuesto con participación, etc.; se crearon asambleas de delegados de curso, hicieron plegables, cartillas, periódicos, programas radiales; otros constituyeron comités veedores del proceso; algunos incorporaron la experiencia al

énfasis del PEI sobre democracia escolar y cultura ciudadana; y en otros casos se articuló el proceso de presupuestos con participación al proyecto de cultura tributaria que apoya la Secretaría de Hacienda del Distrito. El papel de los (as) auxiliares administrativos con funciones financieras fue muy importante para explicar a la comunidad la parte técnica y legal del presupuesto: Ingresos y gastos, partidas con destinación específica y de libre destinación, transferencias del nivel central, recursos propios, etc.

En esta segunda fase la deliberación condujo a la priorización de las necesidades presentadas por los representantes de cada estamento de la comunidad educativa en el Comité Institucional de Presupuesto con Participación, previa la consulta a sus representados. Este comité, del que hace parte el Consejo Directivo del colegio, con base en los ingresos previstos, aprobó un anteproyecto de presupuesto que luego fue examinado y aprobado por el Consejo Directivo, como lo ordena la normatividad, para ser enviado a Secretaría de Educación como proyecto de presupuesto del colegio para el año 2006. Se cumplió, así, la tercera fase del proceso, la fase de decisión.



La fase de ejecución del presupuesto se está llevando a cabo en los actuales momentos;

de ella son responsables el auxiliar financiero del colegio y el rector o rectora como Ordenador del Gasto. Aunque durante el primer semestre no se logró desarrollar la ejecución presupuestal como se había programado en cada uno de los 26 colegios que hacen parte del programa de PP 2005-2006, por algunas restricciones de contratación asociadas a la "Ley de Garantías electorales", los colegios alcanzaron a comprometer antes del 28 de enero importantes recursos para los kit de útiles escolares para preescolar, la sistematización de notas, las agendas estudiantiles y otros gastos e inversiones necesarios para la buena marcha de la institución.

La quinta y última fase, según el programa piloto de presupuestos con participación, es la de seguimiento, evaluación y rendición

de cuentas. Los colegios de la experiencia piloto han definido mecanismos e instancias de seguimiento y se aprestan a recibir los informes de la manera como se está ejecutando el presupuesto. Algunos tienen asambleas informativas, carteleras, periódicos, reuniones de cursos, previa la reunión del Comité Institucional de Presupuesto con Participación.

Logros más Destacados

“El proceso contó con la participación de todos los estamentos, fue amplio y deliberatorio, se concertaron los proyectos de inversión para la emisora, mediación de conflictos y PRAE”

Colegio Isla del Sol

De los 29 colegios que iniciaron el proceso a mediados de 2005, 26 lo concluyeron satisfactoriamente, lo que representa un nivel de logro del 90%. Entre los que finalizaron la experiencia piloto se encuentran diferentes grados de incidencia en la participación. En unos, más que en otros, los objetivos, metodología y acciones de la experiencia fueron ampliamente difundidos en la comunidad educativa. La capacitación sobre el tema tuvo una cobertura del 100% entre los Consejos Directivos de los colegios, los que, a su vez, la hicieron hacia el resto de la comunidad, destacándose el papel que jugaron en este propósito los auxiliares administrativos con funciones financieras de los colegios participantes.

“El área financiera realizó la presentación al comité de lo que se denominó “Presupuesto pedagógico” en donde se expuso la estructura general del presupuesto y la incidencia que se podría tener desde el Comité de Presupuestos con Participación”

Colegio La Candelaria

Los aprendizajes teóricos y prácticos que se derivaron del proceso son significativos, especialmente para los estudiantes y los docentes. El conocimiento del presupuesto del colegio: Su estructura, montos, destinación, la transferencia, en muchos casos era ajena a los mismos docentes, y con mayor razón a los estudiantes y padres de familia. Se desconocía la normatividad y los aspectos técnicos básicos que rigen el presupuesto de los

colegios distritales, y esta fue una oportunidad maravillosa para conocerlos.

Vale destacar aquí el liderazgo que tuvieron en el proceso los rectores y rectoras de los colegios participantes. Al frente de sus Consejos Directivos y en coordinación con los auxiliares administrativos con funciones financieras, orientaron las actividades de cada una de las fases de la experiencia piloto. Se comprometieron a hacer realidad este sueño y lo cumplieron.

“El proceso de presupuesto participativo se realizó con los Consejos Directivo y Académico, en las diferentes asambleas desarrolladas con cada uno de los estamentos de la comunidad educativa”

Colegio San Martín de Porres

En general, se destacan como logros de este proceso los mayores niveles de participación de la comunidad en relación con el diseño del presupuesto del colegio. Mejoró su conocimiento, fueron consultados sobre las necesidades prioritarias, tuvieron oportunidad de deliberar y decidir sobre el destino de los recursos financieros con que cuenta su institución.

Lecciones Aprendidas

- Aunque en la fase inicial del proceso se detectó en algunos integrantes de la comunidad educativa, prevención o incompreensión acerca de los propósitos del programa, a medida que avanzó su ejecución se disiparon las dudas y se generó una gran motivación y entusiasmo que permitieron en cada colegio desarrollar las fases previstas con la participación amplia de la comunidad.



- El compromiso del rector o rectora y del auxiliar financiero del colegio es definitivo para el éxito del programa. Su liderazgo en la organización de los espacios e instancias de información, deliberación y decisión, lo mismo que en las acciones de capacitación y divulgación garantizan la puesta en marcha y desarrollo del programa.

- Los aspectos normativos y técnicos del presupuesto (*soporte legal, estructura del presupuesto del colegio, fuentes de ingresos, recursos de libre destinación y de destinación específica, etc.*) son una novedad para los estudiantes, para los padres y madres de familia, y para algunos maestros (as) y administrativos de los colegios. Esta situación favoreció el logro de nuevos aprendizajes.
- La mayoría de la comunidad educativa entendió y reconoció que los recursos financieros son escasos para satisfacer las necesidades y desarrollar los proyectos de inversión que requiere el colegio. Esto va creando una nueva conciencia de “hacer rendir” el presupuesto y cuidar lo que tenemos en infraestructura y dotación.
- Es importante consolidar un equipo coordinador y de apoyo en el nivel central para acompañar el proceso en todas sus fases. Se deben superar las debilidades en comunicación, construcción de la memoria del proceso y seguimiento y monitoreo del mismo.
 - Los presupuestos con participación en los colegios distritales fortalecen el desarrollo democrático de las comunidades y la autonomía de las instituciones.
 - Estamos construyendo no solo una cultura de la participación, sino también, y sobre todo, una cultura del cuidado de lo público, en este caso de los recursos públicos financieros y materiales.

Guía de Trabajo

En pequeños grupos resuelvan lo siguiente:

1. En un esquema gráfico reconstruya las fases del proceso de la Experiencia Piloto de PP en colegios oficiales del Distrito en 2005.
2. De los logros presentados, ¿cuál es para Ustedes el más significativo y por qué?
3. De las lecciones aprendidas, ¿cuáles pondría en práctica en su colegio en orden prioritario? (priorice al menos 3)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Educación

CAPÍTULO III

El Proceso en 2006-2007

Metodología de Trabajo

Con base en la experiencia del año 2005 se desarrollarán las fases, estrategias y acciones que a continuación se proponen. Se insiste en la importancia de que el Consejo Directivo se convierta en comité de impulso al programa en cada colegio, y que en su debido momento, según se sugiere más adelante, se constituya el Comité Institucional de Presupuestos con Participación (CIPP), al que van a pertenecer todos los miembros del Consejo Directivo, entre otros integrantes.

El nivel central de la SED, con el apoyo de los CADEL, hará el debido acompañamiento a los colegios, propósito para el cual se crean cuatro grupos interlocales que facilitarán la convocatoria a reuniones de capacitación y seguimiento al proceso. Cada CADEL tendrá un "amigo" de este programa, con quien se coordinará el apoyo desde la localidad. En las instituciones, los auxiliares administrativos con funciones financieras y los rectores y rectoras tienen un papel muy importante, como se ha anotado antes.

Fases del Programa

1ª. Fase: Información y Motivación.

Estrategias:

- Convertir el Consejo Directivo en un "Comité de Impulso" del programa en el respectivo colegio.
- Adelantar un proceso de información y formación a la comunidad en torno al tema de los presupuestos con participación.

Acciones:

A cargo del "Comité de Impulso": Diversas actividades para informar qué son los PP, para qué los PP, logros esperados del programa en el colegio, los tiempos previstos, los estamentos convocados y los diversos mecanismos de participación.

- Docentes: Asambleas, talleres, mesas redondas, informativos.
- Estudiantes: Taller con delegados de curso, dirección de cursos, carteleras, cartillas e informativos.
- Padres y madres de familia: Taller con delegados de curso, consejo de padres y junta directiva de Asopadres. Asamblea de padres y madres por niveles, jornadas y sedes. Cartillas.
- Funcionarios: Reunión, cartillas.

2ª. Fase: Organización y Deliberación.

Estrategias:

- a. Elegir los representantes al CIPP, a través de mecanismos legítimos de participación.
- b. Deliberar durante un determinado tiempo, con información pertinente y oportuna, referida a los Fondos de Servicios Educativos.

Acciones:

- El comité de impulso en cada institución elabora un cronograma y establece el mecanismo para realizar la elección de representantes por cada estamento al CIPP².
- Elegidos los integrantes del CIPP, se instala frente a la comunidad; se reúne y elige una mesa directiva y acuerda el cronograma y la metodología de trabajo (se sugieren máximo 4 sesiones, una semanal).

3ª. Fase: Decisión.

Estrategias:

- a. Garantizar la participación y legitimidad en cada evento de decisión.
- b. Tomar las decisiones en forma colegiada.

² Se propone que el CIPP esté integrado por: el Consejo Directivo de la Institución (por derecho propio), el auxiliar financiero, la personería estudiantil y veintiún (21) representantes de los diferentes estamentos, así: 5 docentes, 10 estudiantes, 5 padres / madres de familia, 1 administrativo. Se sugiere invitar a 2 delegados externos en calidad de observadores (JAC, CLOPS, Alcaldía local, JAL, Comité Local de DD HH, etc.)

Acciones:

- El CIPP adopta un proyecto de presupuesto.
- El Consejo Directivo de la institución realiza el debate final, aprueba el PPy lo hace público argumentando las variaciones que se den con relación al proyecto entregado por el CIPP.

4ª. Fase: Ejecución (año 2007)

Estrategias:

- a. El consejo directivo orienta la ejecución del PP.
- b. La parte técnica seguirá en manos del auxiliar financiero y la responsabilidad legal y política en cabeza del rector (a).

Acciones:

Las que el Consejo Directivo determine en cumplimiento de los principios legales de transparencia, publicidad, economía, etc.

5ª. Fase: Seguimiento, evaluación y rendición de cuentas (año 2007)

Estrategias:

- a. El CIPP definirá los mecanismos de seguimiento y evaluación del proceso y los hará públicos.
- b. Semestralmente, el rector, el auxiliar financiero y el consejo directivo del colegio, rendirán cuentas de manera pública.

Acciones:

- De acuerdo con los mecanismos de seguimiento acordados por el CIPP, se realizarán las acciones pertinentes.
- El CIPP convocará a la comunidad para recibir cada seis meses el informe de rendición de cuentas.
- El CIPP tramitará ante la instancia correspondiente (Rector, auxiliar financiero o consejo directivo) las observaciones, inquietudes e interrogantes de la comunidad.

Metas para el 2006 - 2007

- Consolidar el proceso en los veintiséis (26) colegios distritales que participaron en el programa piloto de 2005 y que continúan en el programa de 2006, en las fases de ejecución y seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.
- Iniciar y culminar con éxito las tres primeras fases del programa con Cuarenta y Siete (48) nuevos colegios.
- Desarrollar una (1) estrategia de comunicación y divulgación.
- Implantar una (1) estrategia de monitoreo para fortalecer el desarrollo del programa.
- Formular Presupuestos Con Participación en setenta y cuatro (74) colegios para la vigencia presupuestal 2007.

Guía de Trabajo

¿Cuáles pueden ser las metas concretas del colegio en el programa de Presupuestos Con Participación en el presente año?



1. El Presupuesto de los Colegios

El presupuesto de los colegios es una programación anticipada de gastos, de acuerdo con una proyección esperada de ingresos para un año.

Los gastos del colegio se ejecutan especialmente por dos vías presupuestales:

- A través de los programas y proyectos de inversión que la Secretaría de Educación adelanta directamente en cada colegio.
- Por las transferencias que hace la SED al colegio a través del Fondo de Servicios Educativos, FSE².

El Consejo Directivo aprueba el presupuesto del FSE formulado por el CIPP y de acuerdo con éste administra de manera responsable y autónoma los recursos. Corresponde a la SED la ejecución directa de los gastos de mayor inversión, como se observa en los ejemplos del cuadro siguiente.

Responsabilidad para la Ejecucion de Recursos (Ejemplos)

RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	RESPONSABILIDADES DELCOLEGIO
<ul style="list-style-type: none"> • Pago de docentes, directivos docentes y personal administrativo de los colegios • Mantenimiento de la planta física en gastos mayores como el reforzamiento estructural, construcción de aulas, ampliación, modificación, reformas, mantenimiento correctivo y nuevas construcciones. • Pago de servicios públicos como energía, acueducto y alcantarillado. • Capacitación a docentes. • Dotación de equipos de cómputo para aulas especializadas. • Otros gastos mayores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Jornales y honorarios • Mantenimiento preventivo y predictivo de la planta física. • Mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de equipos de cómputo y de comunicación. • Útiles escolares . • Arrendamientos. • Gastos de transporte y comunicación. • Otros gastos generales.

² Es un fondo – cuenta mediante el cual los colegios distritales pueden administrar recursos destinados a financiar gastos de funcionamiento e inversión.

“Lo que se espera de los presupuestos con participación es que la proyección de gastos sea asimilada y conocida por todos los miembros de la comunidad educativa y que dicho conocimiento contribuya a facilitar el seguimiento y monitoreo conjunto de su ejecución. De esta manera será más sencilla y efectiva la rendición de cuentas.”

2. El Proceso Presupuestal.

El proceso presupuestal consta de tres fases o etapas fundamentales:

- a. **La Programación.** Consiste en preparar conjuntamente con la comunidad educativa el presupuesto de ingresos y gastos del FSE. Para ello se deben tener en cuenta especialmente las políticas del sector, el PEI y la priorización de necesidades del colegio.

Antes del primero (1) de noviembre de cada año, el Rector, Rectora o Director presentará el proyecto de presupuesto para concepto favorable del Consejo Directivo, quien lo aprobará o hará las recomendaciones u objeciones que estime conveniente.

Hechos los ajustes necesarios y aprobado el proyecto de presupuesto por el Consejo Directivo del colegio, el Rector, Rectora o Director presentará a la SED, antes del quince (15) de noviembre de cada año, el presupuesto para fines de consolidación.

b. La ejecución. Es la fase práctica del presupuesto en la cual se ordena el gasto, posteriormente se ordena el pago y se efectúa el giro de recursos para cubrir la necesidad. El Rector, Rectora o Director es el Ordenador(a) del Gasto. La ejecución debe hacerse de conformidad con la estructura presupuestal para destinar los recursos solo para lo que están autorizados.

“ Si se adelanta un verdadero control social durante las fases de programación, ejecución y cierre presupuestal, se está facilitando el cumplimiento de la política gubernamental del Control Social y Rendición de Cuentas y se podrá comunicar con claridad y veracidad el proceso, resultados e impactos de la gestión y se garantiza una interrelación permanente con la ciudadanía.”

La comunidad educativa debe hacer efectiva la participación mediante acciones de seguimiento y monitoreo, a fin de garantizar una correcta ejecución, de acuerdo con la programación colectiva que se realizó.

c. El Cierre. Es el ejercicio que se realiza al terminar cada vigencia fiscal con el propósito de determinar y hacer el balance de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, las obligaciones por pagar, el estado de tesorería, los excedentes financieros y la disponibilidad.

3. Composición del Presupuesto.

El presupuesto de los FSE que es aprobado por el Consejo Directivo del colegio, se compone de ingresos y gastos según la siguiente clasificación:

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS:

1. Ingresos Operacionales

- 1.1. *Derechos Académicos:* Pagos efectuados por los padres de familia por concepto de matrícula y pensión de los grados 10 y 11.
- 1.2. *Cobros complementarios:* Pagos efectuados por los padres de familia en todos los grados para financiar Boletines, carné, material didáctico, agenda, manual de convivencia, mantenimiento de mobiliario y equipos de aulas especializadas y salidas pedagógicas.
- 1.3. *Cobros periódicos:* Pagos efectuados por los padres de familia por concepto de pensiones alimentarias y servicios de transporte.
- 1.4. *Otros cobros:* Derechos de grado, certificaciones y constancias, reposición de carné, reposición de agenda o manual de convivencia, el valor se estima de acuerdo a las tarifas que determine el Consejo Directivo y la proyección del número de alumnos que requerirán este servicio.
- 1.5. *Otras rentas contractuales:*
 - 1.5.1. Arrendamiento de bienes y servicios
 - 1.5.2. Prestación de servicios educativos (cursos de extensión, venta de productos).

2. Transferencias:

Son recursos que provienen de la SED y en algunos casos de la Nación (Colegios técnicos por Ley 21)

2.1. *Secretaría de Educación del Distrito:*

2.1.1. Fondos de reposición: Recursos que perciben los colegios destinados únicamente al mantenimiento preventivo y predictivo de la entidad, materiales y suministros, pago de pólizas, consumo de líneas telefónicas autorizadas por la SED y el mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de los equipos de cómputo y comunicación. Estos recursos se transfieren de acuerdo a su área construida, área libre, número de personal administrativo de planta y número de alumnos matriculados de cero a noveno grado,

2.1.2. Vitrina pedagógica: Con destinación específica para la adquisición de textos.

2.1.3. Gratuidad:

2.1.3.1. Derechos académicos: Matrícula y pensión. Se proyectan de acuerdo a: número de alumnos del sisben 1, en situación vulnerable (desplazados y desmovilizados). Número de alumnos del sisben 2 del nivel media con tarifa promedio de hasta \$70.000 por derechos académicos y cobros complementarios donde el excedente lo asume la SED para girarlo a los colegios

2.1.3.2. Transferencias por costos complementarios: Se obtienen de acuerdo al número de alumnos de sisben 1 y los alumnos en situación vulnerable (desplazados y desmovilizados) de los niveles educativos preescolar, primaria y secundaria destinados a: boletines, carné, material didáctico, agenda, manual de convivencia, mantenimiento de mobiliario y equipos de aulas especializadas de clase y salidas pedagógicas.

2.1.4 Útiles Escolares: Recursos destinados para la adquisición de útiles escolares de los alumnos de preescolar y primer grado.

2.1.5 Derechos de Grado: Se obtienen por los alumnos de sisben 1 y 2 del grado 11.

2.1.6 Escuela – Ciudad – Escuela: Recursos que provienen de los proyectos de la SED para financiar el pago de transporte de las expediciones pedagógicas.

3. Recursos de capital:

Ingresos por concepto de recursos del balance, rendimientos por operaciones financieras, excedentes financieros, donaciones y otros recursos de capital.

B. PRESUPUESTO DE GASTOS

1. Gastos de funcionamiento

1.1. *Servicios personales*

1.1.1. Jornales: Pagos a los trabajadores vinculados por contrato de trabajo.

1.1.2. Honorarios: Valor estimado para el pago de servicios profesionales que en forma transitoria y esporádica requiere la institución, y que no se cuenta con personal de planta para prestar el servicio.

1.2. *Gastos generales:*

1.2.1 Arrendamientos:

1.2.2. Gastos de Computador

1.2.3. Viáticos y gastos de viajes

1.2.4. Gastos de transporte y comunicación.

1.2.5. Impresos y publicaciones:

1.2.5.1. Derechos de grado: Diplomas, actas de grado y ceremonia de graduación.

1.2.5.2. Carné.

1.2.5.3. Agenda.

1.2.5.4. Manual de convivencia.

1.2.6. Sentencias judiciales: Se proyectan los pagos que se deban realizar cuando la institución haya sido condenada mediante sentencia judicial.

1.2.7. Mantenimiento y reparaciones:

1.2.7.1 Mantenimiento de la entidad: Mantenimiento preventivo y predictivo de la planta física de la institución.

1.2.7.2 Mantenimiento de mobiliario y equipo: Mobiliario y equipo de las aulas de clases especializadas.

1.2.8. Materiales y suministros:

1.2.8.1 Material didáctico: El gasto del material didáctico no puede ser inferior al 30% de los ingresos por cobros complementarios.

1.2.9 Útiles Escolares

- 1.2.10 Seguros
- 1.2.11 Suministro de alimentos
- 1.2.12 Servicios públicos
- 1.2.13 Impuestos, tasas y multas
- 1.2.14 Intereses y comisiones
- 1.2.15 Sostenimiento de plantas y animales
- 1.2.16 Actividades científicas, deportivas y culturales
- 1.2.17 Inscripción y participación en competencias deportivas, culturales y científicas.
- 1.2.18 Otros gastos generales

2. Inversión:

- 2.1. *Proyectos SED.* Recursos destinados a complementar proyectos de inversión que adelante la SED, tales como la vitrina pedagógica y Escuela Ciudad Escuela.
- 2.2 *Subproyectos Colegios.* Proyectos que presentan los docentes de cada área ante el ordenador del gasto para ser programados y proyectados en el presupuesto que se aprueba, con el propósito de mejorar la calidad educativa.

Guía de Trabajo

Diligencia en grupo el formato anexo, en el que se simula el presupuesto del colegio.

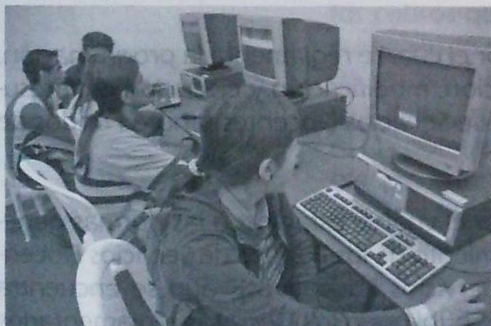


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Educación

Anexo 1

Marco Legal



“Para la formulación de los Presupuestos con Participación se deben tener en cuenta especialmente las Políticas del Sector, el PEI y la priorización de necesidades del Colegio”

Anexo 1

Marco Legal

Ley 115/94 "Por la cual se expide la Ley General de Educación".

Ley 715/01 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros".

Decreto 992/02 "Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 715/01".

Ley 80 de 1993 "Estatuto general de contratación de la administración pública"

Decreto 1035/97 "Por el cual se reglamenta la programación, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto de los Fondos de Servicios Docentes (ahora Fondos de Servicios Educativos).

Decreto 1857/94 "Por el cual se establecen las normas generales para el funcionamiento de los Fondos de Servicios Docentes (hoy, Fondos de Servicios Educativos)" aún se encuentra vigente, hasta tanto se publiquen los Decretos reglamentarios de la Ley 715 de 2001 y lo deroguen parcial o totalmente.

Resolución 1602/01 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal de las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, Las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito y Sociedades por Acciones y de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas y de las Empresas Sociales del estado"

Anexo 2

Formato de Presupuesto (Ingresos)

1		Resolución 8834/01 "Por la cual se reglamenta la transferencia de Fondos de Reposición por Aporte Distrital a los Fondos de Servicios Docentes (ahora Fondos de Servicios Educativos) de los Centros Educativos Oficiales del Distrito Capital"
1.1		
2		Resolución 662 / 03 "Por medio de la cual se modifica la resolución 8834 de 2001"
3		Resolución 4670/04 "Por la cual se establece el reglamento para el cobro de Derechos Académicos y Otros Cobros en Establecimientos de Educación Formal de Carácter Oficial del Distrito Capital para el año lectivo de 2005".
4		Artículo tercero CRITERIOS PARA LA ADOPCIÓN DE COBROS AÑO LECTIVO 2005 - El Consejo Directivo establecerá los cobros que regirán en su IED para el año lectivo de 2005, cumpliendo con los siguientes criterios: 1. Para los estudiantes de estrato uno y para los residentes del área rural del Distrito Capital, no habrá lugar al cobro de derechos académicos ni al cobro anual por servicios complementarios. 2. Para la población estudiantil vulnerable en situación de desplazamiento, desvinculados e hijos de desmovilizados, no habrá lugar al cobro de los derechos académicos ni cobros complementarios. 3. Para estudiantes de estrato dos del nivel educativo de media, el cobro total anual por servicios complementarios y derechos académicos no podrá ser superior a \$70.000. 4. Para los estudiantes antiguos que permanezcan en el mismo ciclo podrá incrementarse el 5% sin superar los cobros máximos permitidos.
5		
5.1		
5.2		
6		
6.1		
6.1.1		
6.1.2		
6.1.3		
6.1.4		
6.1.5		
6.1.6		
6.1.7		
6.1.8		
6.1.9		
6.1.10		
6.1.11		
6.1.12		
6.1.13		
6.1.14		
6.1.15		
6.1.16		
6.1.17		
6.1.18		
6.1.19		
6.1.20		
6.1.21		
6.1.22		
6.1.23		
6.1.24		
6.1.25		
6.1.26		
6.1.27		
6.1.28		
6.1.29		
6.1.30		
6.1.31		
6.1.32		
6.1.33		
6.1.34		
6.1.35		
6.1.36		
6.1.37		
6.1.38		
6.1.39		
6.1.40		
6.1.41		
6.1.42		
6.1.43		
6.1.44		
6.1.45		
6.1.46		
6.1.47		
6.1.48		
6.1.49		
6.1.50		
6.1.51		
6.1.52		
6.1.53		
6.1.54		
6.1.55		
6.1.56		
6.1.57		
6.1.58		
6.1.59		
6.1.60		
6.1.61		
6.1.62		
6.1.63		
6.1.64		
6.1.65		
6.1.66		
6.1.67		
6.1.68		
6.1.69		
6.1.70		
6.1.71		
6.1.72		
6.1.73		
6.1.74		
6.1.75		
6.1.76		
6.1.77		
6.1.78		
6.1.79		
6.1.80		
6.1.81		
6.1.82		
6.1.83		
6.1.84		
6.1.85		
6.1.86		
6.1.87		
6.1.88		
6.1.89		
6.1.90		
6.1.91		
6.1.92		
6.1.93		
6.1.94		
6.1.95		
6.1.96		
6.1.97		
6.1.98		
6.1.99		
6.2		
6.2.1		
6.2.2		
6.2.3		
6.2.4		
6.2.5		
6.2.6		
6.2.7		
6.2.8		
6.2.9		
6.2.10		
6.2.11		
6.2.12		
6.2.13		
6.2.14		
6.2.15		
6.2.16		
6.2.17		
6.2.18		
6.2.19		
6.2.20		
6.2.21		
6.2.22		
6.2.23		
6.2.24		
6.2.25		
6.2.26		
6.2.27		
6.2.28		
6.2.29		
6.2.30		
6.2.31		
6.2.32		
6.2.33		
6.2.34		
6.2.35		
6.2.36		
6.2.37		
6.2.38		
6.2.39		
6.2.40		
6.2.41		
6.2.42		
6.2.43		
6.2.44		
6.2.45		
6.2.46		
6.2.47		
6.2.48		
6.2.49		
6.2.50		
6.2.51		
6.2.52		
6.2.53		
6.2.54		
6.2.55		
6.2.56		
6.2.57		
6.2.58		
6.2.59		
6.2.60		
6.2.61		
6.2.62		
6.2.63		
6.2.64		
6.2.65		
6.2.66		
6.2.67		
6.2.68		
6.2.69		
6.2.70		
6.2.71		
6.2.72		
6.2.73		
6.2.74		
6.2.75		
6.2.76		
6.2.77		
6.2.78		
6.2.79		
6.2.80		
6.2.81		
6.2.82		
6.2.83		
6.2.84		
6.2.85		
6.2.86		
6.2.87		
6.2.88		
6.2.89		
6.2.90		
6.2.91		
6.2.92		
6.2.93		
6.2.94		
6.2.95		
6.2.96		
6.2.97		
6.2.98		
6.2.99		
6.3		
6.3.1		
6.3.2		
6.3.3		
6.3.4		
6.3.5		
6.3.6		
6.3.7		
6.3.8		
6.3.9		
6.3.10		
6.3.11		
6.3.12		
6.3.13		
6.3.14		
6.3.15		
6.3.16		
6.3.17		
6.3.18		
6.3.19		
6.3.20		
6.3.21		
6.3.22		
6.3.23		
6.3.24		
6.3.25		
6.3.26		
6.3.27		
6.3.28		
6.3.29		
6.3.30		
6.3.31		
6.3.32		
6.3.33		
6.3.34		
6.3.35		
6.3.36		
6.3.37		
6.3.38		
6.3.39		
6.3.40		
6.3.41		
6.3.42		
6.3.43		
6.3.44		
6.3.45		
6.3.46		
6.3.47		
6.3.48		
6.3.49		
6.3.50		
6.3.51		
6.3.52		
6.3.53		
6.3.54		
6.3.55		
6.3.56		
6.3.57		
6.3.58		
6.3.59		
6.3.60		
6.3.61		
6.3.62		
6.3.63		
6.3.64		
6.3.65		
6.3.66		
6.3.67		
6.3.68		
6.3.69		
6.3.70		
6.3.71		
6.3.72		
6.3.73		
6.3.74		
6.3.75		
6.3.76		
6.3.77		
6.3.78		
6.3.79		
6.3.80		
6.3.81		
6.3.82		
6.3.83		
6.3.84		
6.3.85		
6.3.86		
6.3.87		
6.3.88		
6.3.89		
6.3.90		
6.3.91		
6.3.92		
6.3.93		
6.3.94		
6.3.95		
6.3.96		
6.3.97		
6.3.98		
6.3.99		
6.4		
6.4.1		
6.4.2		
6.4.3		
6.4.4		
6.4.5		
6.4.6		
6.4.7		
6.4.8		
6.4.9		
6.4.10		
6.4.11		
6.4.12		
6.4.13		
6.4.14		
6.4.15		
6.4.16		
6.4.17		
6.4.18		
6.4.19		
6.4.20		
6.4.21		
6.4.22		
6.4.23		
6.4.24		
6.4.25		
6.4.26		
6.4.27		
6.4.28		
6.4.29		
6.4.30		
6.4.31		
6.4.32		
6.4.33		
6.4.34		
6.4.35		
6.4.36		
6.4.37		
6.4.38		
6.4.39		
6.4.40		
6.4.41		
6.4.42		
6.4.43		
6.4.44		
6.4.45		
6.4.46		
6.4.47		
6.4.48		
6.4.49		
6.4.50		
6.4.51		
6.4.52		
6.4.53		
6.4.54		
6.4.55		
6.4.56		
6.4.57		
6.4.58		
6.4.59		
6.4.60		
6.4.61		
6.4.62		
6.4.63		
6.4.64		
6.4.65		
6.4.66		
6.4.67		
6.4.68		
6.4.69		
6.4.70		
6.4.71		
6.4.72		
6.4.73		
6.4.74		
6.4.75		
6.4.76		
6.4.77		
6.4.78		
6.4.79		
6.4.80		
6.4.81		
6.4.82		
6.4.83		
6.4.84		
6.4.85		
6.4.86		
6.4.87		
6.4.88		
6.4.89		
6.4.90		
6.4.91		
6.4.92		
6.4.93		
6.4.94		
6.4.95		
6.4.96		
6.4.97		
6.4.98		
6.4.99		

Anexo 2

Formato de Presupuesto (Ingresos)

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1	INGRESOS OPERACIONALES	
1.1	Derechos Académicos	
1.2	Cobros Complementarios	
1.3	Cobros Periodicos	
	Pensiones Alimentarias	
	Servicio de Transportes	
	Otros Cobros	
1.4	Derechos de Grado	
	Certificaciones y Constancias	
	Reposición de carné	
	Reposición de agenda o del manual de convivencia	
1.5	Otras Rentas Contractuales	
1.5.1	Arrendamiento de Bienes y Servicios	
1.5.2	Prestacion de Servicios	
2.	TRANSFERENCIAS	
2.1	Secretaria de Educación del Distrito	
2.1.1	Fondos de Reposición	
2.1.2	Vitrina Pedagógica	
2.1.3	Proyecto de Gratuidad	
2.1.3.1	Transferencia por Derechos Académicos	
2.1.3.2	Transferencia por Cobros Complementarios	
2.1.4	Útiles Escolares	
2.1.5	Derechos de Grado	
2.1.6	Escuela - Ciudad - Escuela	
	RECURSOS DE CAPITAL	
	Recursos del Balance	
	TOTAL INGRESOS	

Nota: Para diligenciar este formato pueden remitirse al Capítulo IV, Sección Composición del Presupuesto. En la justificación se pide una breve explicación de la razón del monto asignado en la columna valor.

Formato de Presupuesto (Gastos)

CÓDIGO	JUSTIFICACION
PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1	
1.1	
1.2	
1.3	
1.3.1	
1.3.2	
1.3.3	
1.3.4	
1.3.5	
1.4	
1.4.1	
1.4.2	
1.4.3	
1.4.4	
1.5	
1.5.1	
1.5.2	
2.	
2.1	
2.1.1	
2.1.2	
2.1.3	
2.1.3.1	
2.1.3.2	
2.1.4	
2.1.5	
2.1.6	
2.1.6.1	
2.1.6.2	
2.1.6.3	

Formato de Presupuesto (Gastos)

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
PRESUPUESTO DE GASTOS		
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
1.1	SERVICIOS PERSONALES	
1.1.1.	Jornales	
1.1.2	Honorarios Entidad	
1.2	GASTOS GENERALES	
1.2.1	Arrendamientos	
1.2.2	Gastos de computador	
1.2.3	Viáticos y gastos de viaje	
1.2.4	Gastos de transporte y comunicación	
1.2.5	Impresos y publicaciones	
1.2.5.1	Derechos de Grado	
1.2.5.2	Carné	
1.2.5.3	Agenda	
1.2.5.4	Manual de Convivencia	
1.2.6	Sentencias judiciales	
1.2.7	Mantenimiento Reparaciones	
1.2.7.1	Mantenimiento de la entidad	
1.2.7.2	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo	
1.2.8	Materiales y suministros	
1.2.8.1	Material Didáctico	
1.2.9	Útiles Escolares	
1.2.10	Seguros	
1.2.11	Suministro de Alimentos	
1.2.12	Servicios públicos	
1.2.13	Impuestos, Tasas y Multas	
1.2.14	Intereses y Comisiones	
1.2.15	Sostenimiento de Plantas y Animales	
1.2.16	Actividades Científicas Deportivas y Culturales	
1.2.17	Inscripción y partic. en competencias deport., culturales y científicas	
1.2.18	Otros Gastos Generales	
2.	INVERSIÓN	
2.1	Proyectos SED	
2.2	Subproyecto IED No.X Nombre	
	TOTAL GASTOS	

Nota: Para diligenciar este formato pueden remitirse al Capítulo IV, Sección Composición del Presupuesto. En la justificación se pide una breve explicación de la razón del monto asignado en la columna valor.

CÓDIGO	VALOR
PRESUPUESTO DE GASTOS	
1	
1.1	
1.1.1	
1.1.2	
1.2	
1.2.1	
1.2.2	
1.2.3	
1.2.4	
1.2.5	
1.2.5.1	
1.2.5.2	
1.2.5.3	
1.2.5.4	
1.2.6	
1.2.7	
1.2.7.1	
1.2.7.2	
1.2.8	
1.2.8.1	
1.2.9	
1.2.10	
1.2.11	
1.2.12	
1.2.13	
1.2.14	
1.2.15	
1.2.16	
1.2.17	
1.2.18	
2	
2.1	
2.2	

Anexo 3

Colegios participantes 2006-2007

ZONA	LOCALIDAD	COLEGIO	RECTOR (A)
NORTE	1 - Usaquén	GENERAL SANTANDER	Gloria Ardila
		TOBERÍN	Horacio Gutiérrez
	2 - Chapinero	SIMÓN RODRÍGUEZ	Martha Venegas
		11 - Suba	HUNZA
	CHORRILLOS		Nubia Rocío Torres
	ALVARO GÓMEZ HURTADO		Antonio Sarmiento
	12 - Barrios Unidos	SIMÓN BOLÍVAR	Luis Alfonso Rivera
		DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	Agueda Forero De Acosta
		RAFAEL BERNAL JIMÉNEZ	Hugo Cerón
13 - Teusaquillo		PALERMO	Stella Barrera
CENTRO ORIENTE	3 - Santa Fe	AULAS COLOMBIANAS SAN LUIS	José Hidalgo
		LOS PINOS	Jairo Alberto Ramos
		SANTA INÉS	Cecilia Peñaranda
	4 - San Cristóbal	RAFAEL NÚÑEZ	Martha Téllez
		EL RODEO	Víctor Hugo Chacón
		LOS ALPES	Germán Avendaño
		MONTEBELLO	Rigoberto Buitrago
	14 - Los Mártires	AGUSTÍN NIETO CABALLERO	Hernán Cedeño
		ANTONIA SANTOS	Irma Toro
	15 - Antonio Nariño	ATANASIO GIRARDOT	Martha León
		FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Julio César Pérez
	16 - Puente Aranda	ESPAÑA	Nohemy Salazar Reyes
		BENJAMÍN HERRERA	Luz Myriam Reyes de Sabogal
		JOSÉ MANUEL RESTREPO	Carlos Parra
	17 - La Candelaria	ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO	Martha Murillo

ZONA	LOCALIDAD	COLEGIO	RECTOR (A)
SUR	5 - Usme	BRASILIA	Henry Leonel Garzón
		FRANCISCO ANTONIO ZEA	Norma Alejandra Roncancio
		EL CORTIJO	Victor Angel Galindo
	6 - Tunjuelito	INEM SANTIAGO PÉREZ	Liney Rojas
		RAFAEL URIBE URIBE	Rodrigo Montañez
	18 - Rafael Uribe	ALFREDO IRIARTE	Orlando Brijaldo
		MISAEAL PASTRANA	José Luis Ramírez Calderón
	19 - Ciudad Bolívar	CIUDAD BOLÍVAR ARGENTINA	Aura María Higuera
	MINUTO DE BUENOS AIRES	Ruth Yalile Hernández	
OCCIDENTE	7 - Bosa	BRASILIA	María Del Carmen Velásquez
		BOSANOVA	Marleny Sarmiento
		LUIS LÓPEZ DE MESA	Lucy Zamora
		LEONARDO POSADA	Héctor Rodríguez
	8 - Kennedy	INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Rosa Delia Gómez G.
		PATIO BONITO I	Rosa Elena Ochoa C.
		PATIO BONITO II	María del Pilar Tenjo
		CARLOS ARANGO VÉLEZ	Jorge A. Pérez G
	9 - Fontibón	PABLO NERUDA	Rafael Cuervo
		COSTA RICA	Hilda Palencia
	10 - Engativá	MARCO TULIO FERNÁNDEZ	Cecilia Cáceres de Rodríguez
		MORISCO	Blanca Isabel Pérez
		NACIONES UNIDAS	Mila Aleth Barrera
	FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Josué Zuluaga	

Colegios



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Educación

ZONA	LOCALIDAD	COLEGIO	COORDINADOR (a)	
OCCIDENTE	10 - Engorro	MARCO TULLIO PERÁNDIZ	Cecilia Cáceres de Rodríguez	
	9 - Fontón	PABLO NITUDA	Hilda Betancur	
	8 - Tercero	PAULO BONITO I	Maria del Pilar Tenjo	
		PAULO BONITO II	Rosa Elena Ochoa C	
	7 - Quinta	FRANCISCO ANTONIO ZAPATA	Norma Alejandra Ronsarcho	
		EL CIRIBUO	Viviana Andrea Galindo	
	6 - Quinta	FRANCO DE CALDAS	FRANCO DE CALDAS	Henry Daniel Gaxton
		EL CIRIBUO	FRANCO DE CALDAS	Henry Daniel Gaxton